



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDOS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo laboral conexo al 2016-00274
Radicado	05001-31-05-022-2020-00223-00
Ejecutante	Martha Cecilia Ruiz Londoño
Ejecutada	Colpensiones
Asunto	Reconoce Personería, da notificado por conducta concluyente, Da traslado Excepciones de fondo y Pone en conocimiento depósito judicial.
Interlocutorio	901

Conforme al poder obrante en los archivos 5 y 6 del expediente electrónico, para que ejerza la representación de la parte ejecutada Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-, se le reconoce personería para actuar a la abogada Victoria Angélica Folleco Eraso, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.085'256.525 y T.P. N° 194.878 del C. S. de la Judicatura, de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso, por aparecer inscrita como abogada de la sociedad apoderada **RST Asociados Projects S.A.S.**, conforme se desprende del certificado de existencia y representación aportado, y se acepta la sustitución de poder que hace a favor de la abogada Francly Lorena Pérez Cuellar con C.C. 36'305.640 y T.P. 198.215 del C. S. de la Judicatura.

Así mismo, De las excepciones de mérito formuladas por la parte ejecutada visible en los archivos antes mencionados, se corre traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 443 del Código General del Proceso, aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral en virtud del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida pruebas.

Por otro lado, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la existencia de depósito judicial N° 413230003686308 por valor de \$3'048.476, constituido el día 8 de abril de 2021 por la entidad ejecutada.

Se comparte el vínculo del expediente para facilitar la consulta del mismo por las partes.

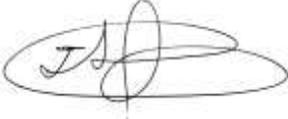
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EiEdt5fpwApLkx4H47jtlxsBKNKllmW97U36kJ5si3lu8g?e=GnFnMe

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

a.c.

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS **180** fijados en la secretaría del despacho hoy **8 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ